

La frontera México-Estados Unidos. Prácticas de fronterización en el continente americano desde finales del siglo XX a principios del siglo XXI*

The Mexico-United States border.
Processes of bordering in the American continent
from the end of the 20th century
to the beginning of the 21st century

*Kateřina Březinová***

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE PRAGA
REPÚBLICA CHECA

✉ katerina.brezinova@mup.cz

<https://orcid.org/0000-0002-1421-913X>

RESUMEN

El artículo analiza las fronteras dentro del continente americano desde finales del siglo XX hasta principios del siglo XXI tras el fondo histórico más amplio. Propone entenderlas como resultado de prácticas de fronterización definidas a través de procesos de construcción social y diferenciación. Se fija en las tendencias clave paralelas: por un lado, en la tendencia a la desaparición de las fronteras paralelamente a la demarcación de fronteras nuevas, junto al proceso de securitización desencadenado tras 2001. Este análisis se pone a prueba en el estudio de caso de la frontera internacional entre Estados Unidos y México.

PALABRAS CLAVE: *América Latina, México, Estados Unidos, frontera, procesos de fronterización, des-fronterización, re-fronterización, securitización.*

* Este artículo ha sido escrito con el apoyo de una beca de investigación y desarrollo a la Universidad Metropolitana de Praga en el año 2018, No. del proyecto: 57–02. La autora desea agradecer el apoyo del Colegio de la Frontera Norte en Tijuana, y concretamente del Dr. Alberto Hernández, durante el proceso de la investigación.

**La profesora asociada en el Departamento de Relaciones Internacionales y Estudios Europeos de la Universidad Metropolitana de Praga (MUP). Es jefa de investigación en el Centro Iberoamericano de MUP.

ABSTRACT

The article deals with the borders in the Americas from the end of the 20th to the first decades of the 21st century against a larger historical background. It invites to understand borders as a result of socially constructed processes of bordering and differentiation, namely the simultaneous processes of debordering, rebordering, and border securitization after 2001. This approach is then tested in the case study of bordering processes between the US and Mexico up to the Trump presidency.

KEYWORDS: *Latin America, Mexico, border, bordering processes, debordering, rebordering, securitization.*

Introducción

La promesa de Donald Trump de construir un muro “grande y bonito” en la frontera entre los Estados Unidos y México no solo le ayudó ganar las elecciones presidenciales en 2016, sino que atrajo la imaginación de millones de ciudadanos hacia las fronteras en el mundo actual. Concebirlas como barreras físicas vigiladas que protegen a los que están dentro, sin embargo, es solo una de las muchas realidades fronterizas que podemos observar en el continente americano hoy en día. A lo largo y ancho del hemisferio occidental, el significado, la apariencia física e importancia política de las fronteras no deja de cambiar.

Nuestro artículo se ocupa de las fronteras en América a fines del siglo XX y principios del siglo XXI. Lejos de representar las líneas en el mapa o divisiones físicas inalterables, proponemos entender las fronteras más bien como prácticas de fronterización definidas a través de procesos de construcción social cuyo significado, apariencia física e importancia política no dejan de cambiar. En el período comprendido entre el fin de la Guerra Fría hasta hoy, las fronteras en América han sido concebidas ora como puertas abiertas, ora como terceros espacios (Sassen 2008), ora como una especie de “entre-lugar” (Bhabha 1994), ora como filtros protectivos.

Siguiendo la metodología propuesta originalmente por Gabriel Popescu, examinamos a continuación las prácticas de fronterización en las primeras décadas del siglo XXI a través del prisma de las siguientes tendencias, que coexisten de forma simultánea: la eliminación de fronteras, lo que implica la disminución de su relevancia o incluso la desaparición de algunas de las fronteras internacionales, –lo que Popescu denomina procesos de *debordering*–; la tendencia a volver a trazar las fronteras, que conlleva o la demarcación de fronteras nuevas o que algunas adquieren una nueva relevancia en un proceso tildado por Popescu como *rebordering*. Todo esto debido al proceso de la securitización de fronteras que sucede en las primeras décadas del siglo XXI (Popescu 2012: 2–3).

En la primera parte del texto, pues, situamos los procesos recientes de fronterización dentro del continente en el contexto histórico más amplio de

la descolonización en el hemisferio occidental, acompañada por procesos de construcción de la conciencia nacional y un esfuerzo paralelo de delimitar los respectivos territorios nacionales. En la segunda parte del artículo, introducimos las tendencias clave en las prácticas de fronterización de los últimos treinta años, más específicamente: a) la erradicación de fronteras que implica la disminución de su relevancia – proceso de “des-fronterización”; b) la tendencia de demarcar fronteras nuevas u otorgarles una nueva relevancia – proceso de “re-fronterización”; c) el proceso de la securitización de fronteras. En la tercera y última parte del artículo, aplicamos esta metodología al estudio de caso sobre la frontera internacional entre los Estados Unidos y México.

Realidades fronterizas en el continente americano

A comienzos del siglo XIX, las fronteras en el continente americano se concebían predominantemente como zonas sin demarcación donde el territorio de un Estado o imperio se desvanecía en el territorio del otro, una especie de “zonas de amortiguamiento”. El carácter indefinido, y por lo tanto abierto y libre, de la frontera occidental de Estados Unidos dio origen a los estudios pioneros sobre las fronteras, entre los que destaca la influyente tesis del historiador Frederick Jackson Turner sobre la frontera (*the frontier*) y su importancia en la forja de la democracia estadounidense (Jackson Turner 1893). Publicada por primera vez en 1893, la noción de Jackson Turner sentó las bases de una concepción de las fronteras que se mantuvo vigente hasta mediados del siglo XX. Sus ideas fueron posteriormente desarrolladas por Walter Prescott Webb, quien sostenía que fue precisamente la “gran frontera” descubierta por Cristóbal Colón la que proporcionó el estímulo clave para la búsqueda de riquezas, el surgimiento del capitalismo y de la democracia en la sociedad americana (Prescot Webb 1951).

Otra noción importante relacionada con la frontera en el continente americano ha sido la de las zonas fronterizas (*borderlands*). Estas se entienden, generalmente, de una forma no lineal, como los territorios que rodean la delimitación entre dos países. Su extensión puede ser concretada por los respectivos gobiernos: veremos adelante que la zona fronteriza entre Estados Unidos y México, por ejemplo, se extiende unas 100 millas al sur y norte del límite internacional. Por último, el significado de las fronteras a menudo se ha fusionado con la idea de la línea (*boundary*) – la división física y política que delimita la separación entre los dos Estados, cada uno de ellos con plena soberanía sobre su territorio. Las fronteras internacionales que se trazaron en el siglo XIX en el continente americano dan testimonio de la ficción que representa la idea de que la soberanía del Estado y el territorio específico se superpongan. Al ser implementada en sociedades multiétnicas, el proceso de la demarcación territorial condujo a la división de algunas comunidades entre Estados-nación diferentes, como los chiquitanos, que permanecieron separados entre

los territorios de Bolivia y Brasil, o la población maya que resultó dividida por las fronteras internacionales entre México, Belice y Guatemala.

Hacia finales del siglo XX, las circunstancias de la globalización desafiaron aún más la idea de la soberanía estatal sobre un territorio único. Los procesos de globalización han conducido, según Saskia Sassen, a “nuevos ensamblajes de territorio, autoridad y derechos” (Sassen 2008: 61–79). Realizados por el ocaso de la Guerra Fría y el colapso de las barreras ideológicas, parecía que las fronteras habían perdido la importancia que habían tenido en el pasado. El mundo parecía haber entrado en la era de las fronteras abiertas. Este cambio se sintió en muchos frentes en el continente americano.

En lo que respecta al comercio, inauguró una circulación sin precedentes de flujos de capital, bienes y servicios entre los Estados Unidos, Canadá y México, sobre todo gracias al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) firmado en 1993. El Fondo Monetario Internacional y otras instituciones económicas fueron instrumentales para la adopción –en la mayoría los países de América Latina– de las políticas económicas neoliberales que favorecían este intercambio transfronterizo. En esos mismos años noventa, algunas corporaciones transnacionales adquirieron más riqueza y relevancia que muchos Estados-nación. Al mismo tiempo, el régimen global de derechos humanos y la jurisdicción universal amenazaban con exigir rendición de cuenta a controvertidos líderes latinoamericanos, como Augusto Pinochet en Chile o Alberto Fujimori en Perú que antaño parecían intocables.

Es precisamente en la década comprendida entre la caída del Telón de Acero y el comienzo del siglo XXI, que se llegó a enfatizar la función de las fronteras como “puertas” entre los Estados, desafiando su comprensión previa como líneas de división fijas e incontestadas. La investigación se interesa cada vez más por los procesos de fronterización, entendidos como resultado de fuerzas que intentan ordenar las relaciones sociales en el espacio, y definir un adentro y un afuera. La construcción discursiva y simbólica de las fronteras en términos de diferenciación “nosotros/otros”, y el papel del debate público y de los medios de comunicación pasan a primer plano del análisis científico. Prolifera la noción de fronteras como espacios ambivalentes de contacto intercultural, una especie de “entre-lugar,” término acuñado por Homi Bhabha (Bhabha 1994: 1–2).

Los ataques terroristas en Nueva York y Washington en 2001, y los de Madrid (2004) y Londres (2005) son un hito para la nueva comprensión de las fronteras en el siglo XXI, al inaugurar abruptamente un nuevo paradigma fronterizo, el de la frontera como herramienta de seguridad nacional. Desde estos sucesos trágicos, las fronteras internacionales han dejado de ser percibidas principalmente como portales abiertos, como sugirió la década optimista de los años noventa. En el nuevo contexto, las fronteras han adquirido una nueva tarea al convertirse en filtros selectivos: permitiendo la libre circulación de bienes y capitales, se espera al mismo tiempo que las fronteras internacionales purifiquen y protejan a las sociedades de los efectos colaterales negativos de un mayor intercambio transnacional en la era de la globalización.

Como resultado, la mayoría de las narraciones fronterizas posteriores al año 2001 se construyen alrededor del discurso ambiguo y paradójico de “fronteras abiertas” por un lado, y la “securitización de fronteras” por el otro. Esto último implica una mayor vigilancia de las fronteras internacionales, la aparición del concepto de frontera inteligente (*smart borders*), así como la adopción de nuevas políticas migratorias empeñadas en sofocar la movilidad humana no deseada. Discursivamente, el enfoque en la securitización de fronteras se ha inclinado a ligar los temas de migración, terrorismo y crimen organizado. Si bien estas medidas de securitización de las fronteras se originaron en Estados Unidos de América, hoy han llegado a representar un régimen fronterizo aceptado globalmente.

Como sugiere este breve repaso a la conceptualización de las fronteras en el continente americano y de su génesis, las fronteras –como divisiones físicas– pueden haber permanecido inalterables; su significado, apariencia física e importancia política, sin embargo, no dejaron de cambiar a lo largo de los siglos XIX–XXI. La continuación del artículo intenta ejemplificar algunas de las principales características de estas realidades fronterizas en el continente americano.

¿Desde fronteras desaparecidas a fronteras cercadas?

En la década de los noventa del siglo XX, las fuerzas de la globalización se convirtieron en la principal razón que empujaba a la proliferación de acuerdos de libre comercio y a un régimen selectivo de fronteras abiertas que permitía un mayor intercambio y cooperación transfronterizos en el continente. Importantes actores transnacionales, como el FMI y el Banco Mundial, implementaron este modelo en toda la región. Uno de los resultados de las fuerzas globalizadoras ha sido, según Saskia Sassen, el surgimiento de los llamados “terceros espacios”. Estos espacios ya no se pueden considerar exclusivamente nacionales o globales. Se percibirán más bien como un “ensamblaje de elementos de cada uno” (Sassen 2008: 66). El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN 1994), los acuerdos de libre comercio entre los Estados Unidos y Chile (2004) y Estados Unidos y Colombia (2011), así como el proyecto de Mercosur, el Mercado Común del Sur (1991) pueden ejemplificar tales terceros espacios nacidos de la globalización en el continente americano.

Tomando como ejemplo el TLCAN –un acuerdo de libre comercio que ha sido actualmente sustituido por el Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá (USMCA)– este ha significado la expansión de los intensos lazos comerciales existentes entre los Estados Unidos y Canadá, que comparten casi nueve mil kilómetros de una frontera internacional escasamente protegida. Asimismo, el TLCAN previó la incorporación de un flujo libre de bienes y servicios del mercado asimétrico de México, país vecino con el que Estados Unidos comparte una frontera internacional de tres mil kilómetros. El acuerdo, que promovía de un modo sin precedentes la circulación de bienes, capital y servicios, sin embargo, excluía cualquier discusión sobre la movilidad humana.

Tras el lanzamiento de los proyectos de integración supranacional y creación de bloques comerciales, como son el Mercosur y el Pacto Andino/Comunidad Andina, se registra un incremento del intercambio transfronterizo en América del Sur en las últimas dos décadas. Esto es especialmente cierto en el área de la Triple Frontera entre Brasil, Argentina y Paraguay, así como entre Chile, Perú y Bolivia. El proceso de la des-fronterización en el sur del hemisferio occidental se pone en evidencia en varios pasos tomados por la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) hacia el libre tránsito de personas: en 2006 se eliminó la obligación de llevar el visado turístico entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam y Uruguay. Dentro de los Estados miembros de UNASUR, se permite a sus ciudadanos viajar portando solo su documento de identidad personal sin necesidad de llevar el pasaporte. A fines de 2016, el Secretario General de UNASUR, Ernesto Samper, informó de la aprobación de la “ciudadanía sudamericana”, que implicaría la libre circulación de personas, oportunidad de estudiar y trabajar en cualquiera de los países, y el reconocimiento mutuo de los diplomas de las escuelas secundarias dentro de la Unión de Naciones Suramericanas (Samper 2016).

Al mismo tiempo que observamos la desaparición de algunas fronteras, o su ocaso como líneas divisorias en la era de la globalización, los años noventa han sido testigos de cómo se trazaban nuevas fronteras a una velocidad sorprendente. Según Michel Foucher, más de 26 mil kilómetros de nuevas fronteras aparecieron en el mundo desde el fin de la Guerra Fría (Foucher 2007: 88). El Amazonas, que se extiende por el territorio nacional de ocho países suramericanos –Brasil, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Guayana, Surinam, así como el departamento francés de la Guayana–, se convirtió en el foco de los esfuerzos de demarcación de fronteras con la asistencia de tecnología digital y satélites. En el caso del Ártico, la soberanía de sus más de veinte millones de kilómetros cuadrados es disputada por varios países en una lucha que recuerda la conquista de las últimas fronteras libres en el planeta (McCormick 2014).

Las prácticas de fronterización o re-fronterización ocurren, asimismo, a nivel intraestatal. Se puede ejemplificar este proceso en el caso de Brasil, que en la década de 1990 fue testigo de amplios esfuerzos políticos en relación con la demarcación de los territorios indígenas autónomos. En 1992, la tierra tribal de los yanomami, una de las populosas tribus indígenas de Brasil, fue oficialmente homologada por el presidente de la república. Su extensión cubre el área de 94 millones de kilómetros cuadrados en el norte de Amazonas que colinda con Venezuela. El proceso de delimitación de fronteras intraestatales en Brasil ha seguido desde entonces, involucrando a más de cien pueblos indígenas.¹ Los límites y los derechos de extracción dentro de estos territorios reconocidos o en proceso de reconocimiento oficial siguen siendo, no obstante, ferozmente disputados.

¹ Para un mapa de los territorios indígenas de Brasil: Instituto Socioambiental (ISA), Povos Indígenas no Brasil, 2015, <http://pib.socioambiental.org/pt/c/terras-indigenas/demarcacoes/localizacao-e-extensao-das-tis>, fecha de consulta: 04.01.2018.

Segundo, las fronteras adquirieron una renovada importancia después de los ataques terroristas en los Estados Unidos y Europa. Sin renunciar por completo a su función de pasos de un país al otro, la nueva tarea de las fronteras se compara más bien con la de los “filtros”: al tiempo que permiten la libre circulación de mercancía y capital, se espera que las fronteras garanticen la seguridad de los países al controlar la movilidad humana y “purificarla” de todos los movimientos no deseados. Katja Franko Aas se refiere a los esfuerzos para mantener a la “sociedad cercada” a través de controles fronterizos, y los equipara con los esfuerzos para lograr una “sociedad ordenada” (Franko Aas 2013: 23).

Tercero, desde la década de los noventa, parte del continente americano es testigo de los esfuerzos de aumentar la vigilancia de las fronteras internacionales con el fin de limitar el movimiento de personas. El caso más conocido, aunque no único, lo representa la línea de tres mil kilómetros de longitud entre los Estados Unidos y México. La construcción de vallas fronterizas en los lugares tradicionales de cruce para los migrantes, como son Tijuana-San Diego, El Paso-Ciudad Juárez, comenzó en los años noventa, adelantándose una década al proceso más tardío de securitización de la frontera que se desencadenó a comienzos del siglo XXI. Semejante proceso de re-fronterización ha sido puesto en marcha recientemente en la frontera internacional entre México y Guatemala dentro del llamado Plan Frontera Sur lanzado en 2015.

Desde 2001, el trabajo de las patrullas en las fronteras internacionales se ha complementado con la construcción de impresionantes estructuras de barreras físicas en hileras dobles o triples de alambre de puas, equipadas con las últimas tecnologías de vigilancia.

Fronteras como filtros selectivos

El nuevo paradigma de seguridad concebido a raíz de los ataques terroristas de 2001, así como el debate político y público subsiguiente, asignó a las fronteras una nueva tarea: la de detener flujos humanos no deseados al mismo tiempo que siguen permitiendo la circulación de capital, bienes y servicios (como dirían algunos, la “buena” movilidad). Según esta lógica, las fronteras llegaron a percibirse como “sitios donde la movilidad transnacional puede ser securitizada” (Popescu 2012: 93).

El proceso de securitización de las fronteras fue iniciado en los Estados Unidos, sin embargo, el discurso que concebía la frontera en términos de peligro para la seguridad interna del Estado-nación no tardó en extenderse hacia otros continentes y países. Pronto se hizo común en tal medida que podemos hablar de un nuevo estándar del régimen fronterizo mundial de principios del siglo XXI. En el caso del continente americano, podemos apreciar una clara división regional en cuanto a la aceptación del paradigma de la securitización:

mientras éste ha monopolizado la agenda fronteriza en el Norte, en América del Sur, por el contrario, ha tenido tan solo un impacto limitado.

Este giro hacia la “securitización de fronteras” queda ejemplificado en las políticas públicas que hacen hincapié en la seguridad y selectividad de las fronteras internacionales. En la realidad, estas políticas públicas representan no solo la construcción de vallas fronterizas y su mayor vigilancia, sino un nuevo paradigma de seguridad: uno que intenta evaluar los riesgos que conlleva la creciente movilidad del tránsito transnacional y la globalización. Sus principales preocupaciones han sido: ¿cómo comprender las fronteras estatales?, ¿dónde se ubican? y ¿cómo demarcarlas mejor?

Otro aspecto clave introducido por los procesos de securitización de fronteras tiene que ver con la gestión de éstas: las responsabilidades antes reservadas exclusivamente para el gobierno federal o estatal están siendo asignadas a actores e instituciones privadas, o cuasi públicas. Como resultado, las fronteras se han llegado a imaginar como algo disperso por toda la sociedad: ya no se encuentran solamente en los límites del territorio nacional, ni están protegidas tan solo por los agentes fronterizos. La policía, pero también las empresas y universidades, tienen la obligación de verificar el estatus migratorio de sus empleados y estudiantes, e informar sobre él desde el seno de las sociedades. Las tecnologías biométricas se han empleado cada vez más como herramientas para conquistar la „última frontera”: el cuerpo humano. Las características únicas como el iris y las huellas dactilares son recogidas por sofisticadas tecnologías con el supuesto objetivo de garantizar la disminución de los riesgos para la seguridad.

Por último, la securitización de fronteras ha iniciado ciertos procesos administrativos y políticos en relación con el control de la movilidad humana que exportan las fronteras estatales al territorio de otros países. La agencia fronteriza Frontex de la Unión Europea, por ejemplo, ha logrado extraterritorializar la protección de las fronteras europeas. En el continente americano, los ciudadanos mexicanos o centroamericanos que deseen viajar a los Estados Unidos deben obtener su visa antes de salir de su país de origen: este requisito se convierte en uno de los filtros más eficaces a la hora de seleccionar quién puede entrar en el país legalmente (la “buena” movilidad). En resumen, la línea divisoria entre aquellos que pueden viajar, y quienes no, a menudo se corresponde con la etnicidad, género y posición socioeconómica de las personas. De esta manera, la nueva selectividad impuesta por las fronteras se edifica sobre las desigualdades ya existentes. Según ha señalado Zygmunt Bauman, en un mundo caracterizado por los flujos transnacionales y el libre movimiento de personas, la inmovilidad se convierte en una forma primordial de la exclusión social (Bauman 1998: 78).

Procesos de fronterización entre los Estados Unidos de América y México

La frontera México-Estados Unidos. Prácticas de fronterización en el continente americano desde finales del siglo XX a principios del siglo XXI

Kateřina Březinová

La frontera internacional de 3.169 kilómetros entre los Estados Unidos y México es el epítome de la mayoría de los paradigmas fronterizos y las prácticas de fronterización anteriormente mencionadas. Aunque la división física actual entre los dos países se acordó en 1848 con el Tratado de Guadalupe Hidalgo, que puso fin a la guerra entre México y Estados, y en 1853 a través del Tratado de Compra de Gadsden, hasta principios del siglo XX la frontera entre los dos países correspondía a la noción de *frontier* de Frederick Jackson Turner. Las fuentes históricas confirman que se trataba de un área abierta de libre circulación de mercancías, servicios y personas. Si por aquel entonces las autoridades estadounidenses hacían alguna mención a la “inmigración ilegítima”, se referían generalmente a los oriundos del Oriente Medio, japoneses, chinos y europeos que trataban de evitar el endurecimiento de los controles de inmigración en los puntos habituales de entrada a los Estados Unidos (Payan 2006: 7).

A partir de 1908 se empezó a llevar registro de las llegadas a Estados Unidos a través de la frontera sur. A los mexicanos se los consideraba como “inmigrantes legítimos”. Al ingresar en los Estados Unidos por los lugares de entrada oficial, tenían que pagar un impuesto por cabeza y pasar una prueba de alfabetización. Por su parte, el Estado mexicano estableció en las proximidades de la frontera unidades especiales de la policía aduanera con el objetivo de recaudar impuestos del vibrante comercio transfronterizo (Payan 2006: 9).

En 1924 se creó en Estados Unidos de América la Patrulla Fronteriza, con la misión de proteger la frontera del movimiento ilegal tanto de personas como de mercancías. Su aparición se puede entender como institucionalización de uno de los puntos álgidos de sentimiento antimigratorio en la sociedad estadounidense, así como el advenimiento de la era de la prohibición de bebidas alcohólicas. El centenar de agentes con los que la Patrulla Fronteriza comenzó a trabajar en la década de los veinte no paró de aumentar: en 1965 contaba ya con unas 1.500 personas (Massey, Durand, Malone 2002: 46). En 2011, su personal ascendió a unos 21 mil agentes, con casi 18 mil en la frontera sur con México (Nevins 2015: 87). A partir de la creación de la Patrulla Fronteriza, los cruces de la frontera se han visto vigilados y burocratizados, a pesar de que la frontera misma apenas estaba patrullada. Como resultado, hasta bien entrada la década de los setenta era relativamente fácil circular por la frontera en ambos sentidos.

La creciente asimetría económica, social y geopolítica entre los Estados Unidos y México se hizo cada vez más evidente a lo largo de la primera mitad del siglo XX. Como resultado, los mexicanos eran crecientemente percibidos por los estadounidenses como extranjeros e inferiores (Březinová 2015: 65–85). Un hito en la llegada de mexicanos a Estados Unidos fue el acuerdo bilateral entre ambos países. El Programa Bracero (conocido también como

“Mexican Farm Labor Program”) fue responsable de traer entre 1942 y 1964 a unos 4,6 millones de trabajadores temporales mexicanos a los campos agrícolas y otros sectores de la economía estadounidense donde la mano de obra escaseaba.

Es tan solo a partir de la década de los setenta que se empieza a registrar el comienzo de la migración indocumentada a gran escala desde México hacia los Estados Unidos. Esto se debía a varios factores, entre los que destacan la finalización oficial del Programa Bracero, aunque persistiese la oferta laboral para los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos, y el *boom* demográfico acompañado por bajas tasas de creación de empleo en México. Estos nuevos flujos migratorios aumentaron las expectativas sobre la función de la Patrulla Fronteriza en la frontera sur de Estados Unidos.

En consecuencia, la administración de Ronald Reagan (1981–1989) introdujo medidas que implicaron un giro clave en el enfoque del gobierno estadounidense hacia sus fronteras: primero, se lanzó una serie de iniciativas judiciales para proteger a los Estados Unidos de lo que se relataría como la “inundación” de los indocumentados de México (Santa Ana 2002: 23–30). En segundo lugar, se intensificaron los esfuerzos para vigilar la frontera de Estados Unidos y simultáneamente crecieron tanto el personal como el presupuesto de la Patrulla Fronteriza estadounidense. Desde el período de los 1980, un sentimiento de urgencia acompañaría el discurso político y público sobre la migración desde México a Estados Unidos. Este sentimiento respondía, asimismo, a un cambio importante en las rutas del narcotráfico. El lucrativo comercio de la cocaína colombiana se desvió después de 1982 desde el Caribe hacia la frontera entre los Estados Unidos y México, el área del ya establecido y frecuente tráfico de marihuana y heroína.

El Tratado de Libre Comercio (TLCAN) entre Estados Unidos, Canadá y México plantó las bases que harían posible una libre circulación sin precedentes del comercio, mercancía y servicios. Firmado en 1993 e implementado a partir del año siguiente, puede servir como un excelente ejemplo de los procesos de desfronterización que tanto proliferaron en los años noventa del siglo XX. Simultáneamente, sin embargo, el gobierno del presidente Bill Clinton inició varias acciones de corte militar en la frontera entre Estados Unidos y México que resultaron en la re-fronterización de la línea internacional entre los dos países vecinos: la primera fue la operación *Hold-the-Line* en Texas en 1993, que cercó unos 30 kilómetros en el perímetro metropolitano de las ciudades El Paso-Juárez; siguió en 1994 la operación *Gatekeeper* que extendió la protección de la frontera desde el área de San Diego-Tijuana en California hasta Yuma en Arizona; el mismo año se lanzó en Arizona la operación *Safe-guard*. Finalmente, la operación *Río Grande* en 1997, en el valle sur de Río Grande en Texas. Asimismo, el número de agentes de la Patrulla Fronteriza aumentó a más del doble a lo largo de los noventa. La edificación del cerco fronterizo en partes de la frontera entre Estados Unidos y México implicó una inversión considerable. Más serio que el coste financiero de estas prácticas,

no obstante, es su trágico coste humano: al desviar a los migrantes hacia pasos difíciles por los desiertos de Sonora y Arizona, creció exponencialmente el número de los migrantes muertos a partir del último decenio del siglo XX (Cornelius 2001: 661–685).

Los ataques terroristas en Nueva York y Washington en 2001 inauguraron una nueva fase en la que el paradigma de la “securitización” monopolizó la comprensión de la frontera entre Estados Unidos y México, y la señaló como un reto para la seguridad del país. Todos los temas relacionados con las fronteras estadounidenses y su protección pasaron a quedar bajo la jurisdicción del nuevo Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security, DHS). La estrategia llamada “Frontera Segura” (The Secure Border Initiative, SBI), anunciada en 2005 por el gobierno del presidente George W. Bush, es afín a este proceso de securitización de fronteras. La SBI se ha caracterizado por el reforzamiento de las fronteras, tanto en su infraestructura como en su personal, por la mayor facilidad otorgada a las autoridades a la hora de detener y deportar a los migrantes, por la vigilancia y detención asistidas por herramientas de alta tecnología, y por el hincapié puesto en la mayor aplicación de las leyes migratorias dentro de los Estados Unidos. La cantidad de agentes federales desplegados en la frontera del sudoeste siguió aumentando durante el primer decenio del siglo XXI. Según Tony Payan, los gastos destinados a la seguridad y el patrullaje de la frontera aumentaron en 2006 a unos 7.000 millones de dólares (Payan 2006: 14).

Bajo el paradigma de la securitización de las fronteras, las responsabilidades relacionadas con la gestión de la frontera sur de Estados Unidos, previamente reservadas a los agentes federales del gobierno estadounidense, se han ido asignando a otros actores e instituciones a nivel estatal o municipal. Muchas veces se trata de entidades privadas, externas a la administración pública: policía local, subcontratistas privados, en algunos casos incluso de las milicias y patrullas de vigilantes que actúan en estados fronterizos estadounidenses como Arizona.

Los Estados Unidos de América anunciaron asimismo en 2005 su decisión de ampliar la noción de sus zonas fronterizas a una “distancia razonable” que se entiende como 100 millas áreas (160 kilómetros) de la frontera externa hacia el interior (Davidson, Kim 2009: 1). Gracias a esta medida, se expandió considerablemente el campo de acción de la agencia federal encargada de proteger las fronteras de Estados Unidos, *U.S. Customs and Border Protection Agency*. Sus agentes pueden verificar ahora la documentación de los migrantes en cualquiera de los muchos puntos de control migratorio en el interior del país, no solo en los 300 puertos de entrada al país. Casi dos terceras partes de la población estadounidense, sus ciudades más grandes y estados enteros se hallan en esta expandida noción de las zonas fronterizas.

El estudio de caso de los procesos de la fronterización entre Estados Unidos y México a fines del siglo XX y comienzos del siglo XXI es testigo de las tres tendencias paralelas descritas en el primer capítulo metodológico:

la práctica de la des-fronterización en el contexto de la globalización, la práctica de la re-fronterización en el contexto de las crecientes preocupaciones por la seguridad y, finalmente, la práctica de la securitización de fronteras que llega a dominar el discurso público y político después de 2001. Se puede observar una mayor tendencia hacia el cierre de la frontera sur por parte de Estados Unidos, así como la subida del tono del discurso público y político con respecto a la frontera sur del país. La presencia de las bases militares estadounidenses de Camp Pendleton en California, Fort Bliss en El Paso, Fort Huachuca en Arizona y White Sands en New Mexico, todas ellas en la cercanía de la frontera, contribuyen al carácter cada vez más militarizado de esta frontera. La creciente militarización de la frontera, no obstante, se debe no solo a las acciones unilaterales del gobierno estadounidense, sino también a proyectos de cooperación en áreas de seguridad entre Estados Unidos y México bajo la iniciativa Mérida (Staudt 2015: 91).

El paradigma de la securitización de los temas fronterizos y migratorios sigue influyendo el debate y las políticas públicas a lo largo de la segunda década del siglo XXI. Somos testigos de una politización todavía mayor de las fronteras bajo las administraciones de los presidentes Barack Obama y Donald Trump, respectivamente. El primero, por un lado, procuró –sin éxito– promulgar una reforma de la ley migratoria, por otro, ordenó el despliegue de 1.200 agentes de la Guardia Nacional en la frontera sur en 2011 y deportó más inmigrantes indocumentados de Estados Unidos que nunca (Muzaffar, Pierce, Bolter 2017). El presidente Trump hizo del cerco fronterizo –descrito en términos de una valla “grande y bonita”– una de las promesas centrales de su campaña presidencial victoriosa entre en los años 2015–2016. El debate sobre quién cargaría con los gastos de su construcción ha desencadenado una de las polémicas políticas más importantes del primer año de su mandato.

Conclusiones

Los acontecimientos recientes nos están demostrando que, bien entrado el siglo XXI, las fronteras del continente americano están lejos de ser fijas e incontestadas tanto en lo que se refiere a su aspecto físico como a su significado. Hemos alcanzado un nivel de circulación de mercancía, finanzas, servicios y personas sin precedentes, pero esto no ha restado importancia a las fronteras para el Estado-nación, pues siguen siendo fundamentales en el seno de los procesos de globalización. Para los ciudadanos, las fronteras siguen funcionando como una fuente de la identificación que marca un adentro y un afuera: como sugirió Frederik Barth, las fronteras no se trazan para separar las diferencias; es porque hemos trazado las fronteras que buscamos cómo crear las diferencias y nos damos cuenta de su existencia. Parafraseando a Benedict Anderson (1993), las fronteras ayudan a configurar los límites de la nación como una “comunidad imaginada”, diferenciando quién está incluido y quién no.

Enmarcado por la realidad internacional entre la caída de las fronteras ideológicas al final de la Guerra Fría y las nuevas amenazas a la seguridad a comienzos del siglo XXI, el artículo ha indagado sobre cómo los procesos de desfronterización y re-fronterización, así como el paradigma de securitización, afectan a los regímenes fronterizos contemporáneos en el hemisferio occidental, y especialmente a los de la frontera entre los Estados Unidos y México.

Podemos concluir que el continente americano es un epítome de los procesos de fronterización, que pueden ser contradictorios y ocurrir de forma simultánea. Por un lado, la mayor integración económica y política entre los países vecinos en el sur del continente ha inclinado la balanza hacia las prácticas de desfronterización. Por el otro, la noción de la frontera como sitio donde la movilidad humana debe ser purificada de lo indeseado ha prevalecido en la parte norte.

Por último, el estudio de caso sobre la frontera entre Estados Unidos y México pone en evidencia como, después de 2001, la escalada del debate político y público dio lugar a unas medidas que intentan combatir los riesgos de la movilidad en la era de la globalización, confluyendo los temas de inmigración, terrorismo y crimen organizado en una actitud única ineficaz y costosa tanto en términos financieros como humanos.

Referencias bibliográficas

Anderson B. (1983), *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, Verso, London.

Bauman Z. (1998), *Globalization: The Human Consequences*, Columbia University Press, New York.

Bhabha H. (1994), *The Location of Culture*, Routledge, London.

Březinová K. (2015), *El Imaginario Chicano. La iconografía civil y política de los mexicanos en Estados Unidos de América 1965–2000*, Karolinum, Prague.

Comunicado del Secretario General de UNASUR, Ernesto Samper en <https://www.unasursg.org/es/node/567>, 03.02.2016, fecha de consulta: 03.03.2018.

Cornelius W. (2001), *Death at the Border: Efficacy and Unintended Consequences of US Immigration Policy*, "Population and Development Review", vol. 27, no 4, pp. 661–685, <http://ccis.ucsd.edu/wp-content/uploads/2012/08/wrkg27new.pdf>, fecha de consulta: 04.02.2018.

Davidson D., Kim G. (2009), *Additional powers of search and seizure at and near the border*, "Border Policy Brief", vol. 4, no 3, <http://www.wwu.edu/bpri/publications/border-policy-briefs-2009.shtml>, fecha de consulta: 04.02.2018.

Foucher M. (2007), *L'obsession des frontières*, Ed. Perrin, Paris.

Franko Aas K. (2013), *The Ordered and Bordered Society: Migration Control, Citizenship, and the Northern Penal State*, en: *The Borders of Punishment. Migration, Citizenship, and Social Exclusion*, K. Franko Aas, M. Bosworth (ed.), Oxford University Press, Oxford.

Instituto Socioambiental (ISA), *Terra Indígena Yanomami*, 2015, <http://ti.socioambiental.org/pt-br/#!/pt-br/terras-indigenas/4016>, fecha de consulta: 04.01.2018.

Instituto Socioambiental (ISA), *Povos Indígenas no Brasil*, 2015, <http://pib.socioambiental.org/pt/c/terras-indigenas/demarcacoes/localizacao-e-extensao-das-tis>, fecha de consulta: 04.01.2018.

Jackson Turner F. (1921), *The Frontier in American History*, Holt, New York (fecha de la primera edición: 1893).

Lopez M.H., Gonzalez-Barrera A., Motel S., *As Deportations Rise to Record Levels, Most Latinos Oppose Obama's Policy*, "Pew Research Center, Hispanic Trends", 28.12.2001, <http://www.pewhispanic.org/2011/12/28/as-deportations-rise-to-record-levels-most-latinos-oppose-obamas-policy/>, fecha de consulta: 04.02.2018.

Massey D. S., Durand J. and Malone N. J. (2002), *Beyond Smoke and Mirrors. Mexican Immigration in an Era of Economic Integration*, Russel Sage Foundation, New York.

Muzaffar Chishti M., Pierce S., Bolter J., *The Obama Record on Deportations: Deportee in Chief or Not?*, "Migration Policy Institute," 26.01.2017, <https://www.migrationpolicy.org/article/obama-record-deportations-deportee-chief-or-not>, fecha de consulta: 04.02.2018.

McCormick T. (2014), *Arctic Sovereignty: A Short History*, "Foreign Policy", 07.05. 2014, <http://foreignpolicy.com/2014/05/07/arctic-sovereignty-a-short-history/>, fecha de consulta: 03.03.2018.

Nevens J. (2015), *The Border Patrol*, en: *The Oxford Encyclopedia of Latinos & Latinas*, S. Oboler, D.J. González (eds.), Oxford University Press, Oxford.

Payan T. (2006), *The Three U.S.-Mexico Border Wars*, Praeger Security International, Westport.

Popescu G. (2012), *Bordering and Ordering the Twenty-First Century. Understanding Borders*, Rowman & Littlefield Publishers, Maryland.

Prescott Webb W. (2003), *The Great Frontier*, University of Nevada Press, Nevada (fecha de la primera edición: 1951).

Santa Ana O. (2002): *Brown Tide Rising: Metaphoric Representations of Latinos in Contemporary Public Discourse*, University of Texas Press, Austin.

Sassen S. (2008), *Neither Global nor National: Novel Assemblages of Territory, Authority and Rights*, "Ethics and Global Politics", vol. 1-2, DOI: 10.3402/egp.v1i1.1814, pp. 61-79, http://www.columbia.edu/~sjs2/neitherglobalnornational_Sassen.pdf, fecha de consulta: 04.01.2018.

Staudt K. (2015), *The Border*, en: *The Oxford Encyclopedia of Latinos & Latinas*, S. Oboler, D. J. González (eds.), Oxford University Press, Oxford.

U.S. Customs and Border Protection, página oficial, https://help.cbp.gov/app/answers/detail/a_id/1084/~/legal-authority-for-the-border-patrol, fecha de consulta: 04.01.2018.